

ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial

☒

Final

☐

FECHA DE EXPEDICION

Día	Mes	Año
09	07	2025

ADQUISICIONES

Página 1 de 1

INFORMACION GENERAL

Contratista: ALEXI CAMPO GRANADOS

CONTRATO No. 121115/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 85473213-0

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar el control de calidad de la informacion del reconocimiento de campo en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Guajira

Ciudad de origen: RIOHACHA

Fecha aprobación póliza: 06/06/2025

Vigencia: del 06062025

Hasta: 30092025

Período

Termino de ejecución: del 06062025

Hasta: 30092025

Reportado: 06/06/2025 al 30/06/2025

Valor Total \$17,250,000.00

Honorarios: \$17,250,000.00

Forma de pago: PAGO MENSUAL

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
1	ARL	POSITIVA ARL	06-2025	9487741226	\$36,600.00
1	SALUD	SALUD TOTAL E.P.S.	06-2025	9487741226	\$187,500.00
1	PENSION	PORVENIR PENSIONES S.A.	06-2025	9487741226	\$240,000.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
1	\$3,750,000.00	\$13,500,000.00

No. Cuenta Bancaria: -20025988633

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI ☒ NO ☐

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACION 1: verificó la información entregada por los reconocedores, correspondiente al cruce de información del Sicre R1 y R2, como también se detectaron las diferentes inconsistencias las cuales fueron reportadas al coordinador general. Realizando así la depuración de la información Alfanumérica en el prelistamiento, como también se detectaron inconsistencia en la parte grafica de la base castastal con lo encontrado en Campo.

OBLIGACION 2: bridó apoyo realizando el cruce de la base Sicre con la base R1 y R2, consolidando una base conjunta para uso del proceso de actualización catastral. Este fue subido al drive que envió el Coordinador COM Dc Yasmani Rivas Dita

OBLIGACION 3: Se realizo la asignación a los reconocedores para el cruce de información Sicre_R1, con el de depurar la información Alfanumérica. Información que se subió al Drive asignado por el Coordinador del COM el Dc Yasmani Rivas Dita.

OBLIGACION 4: realizo proceso de forma análoga de los levantamientos en campo correspondiente al prelistamiento, ejercicio que se realizo en campo y luego se ejecuto en oficina.

OBLIGACION 5: socializó los instructivos correspondientes a la metodología y procedimientos, los cuales están establecido en las resolución 1040.

OBLIGACION 6: realizo el seguimiento de las diferentes asignaciones realizadas a los reconocedores, así mismo dando cumplimiento de las directrices del coordinador COM Barrancas La Guajira.

OBLIGACION 7: realizaron las actividades acordes al cronograma de trabajo, mas no recopilo información sobre las ofertas inmobiliarias.

OBLIGACION 8: consolido la información correspondiente al suministro del Sicre R1 y R2. Datos consolidados como prelistamiento al proceso de actualización catastral del COM Barrancas. Esta consolidación fue entregada al Drive asignado por el Coordinador General

OBLIGACION 9:realizo la entrega del informe mensual correspondiente al periodo del mes de junio.

OBLIGACION 10: asistió a las reuniones, capacitaciones para alinear conceptos técnicos y evaluar el avance de las indicaciones impartidas, así mismo se realizó simulacro de reconocimiento predial en sus diferentes procesos.

OBLIGACION 11: verifíco que los reconocedores hagan uso correcto y responsable de los equipos asignados, ya que esto implica un buen desarrollo de las actividades a realizar.

OBLIGACION 12: realizó las actividades inherentes al cargo, teniendo en cuenta las directrices y demás funciones que a su vez fueron supervisadas por el coordinador del COM, realizado cada una de actividades acorde a los cronogramas establecidos, depuración de la información, reuniones, capacitaciones, prelistamientos, revisiones de los trabajos asignados. Procesos de retroalimentación en cuando a los instructivos y en especial todo lo relacionado con los procesos catastrales que se encuentran establecidos en la resolución 1040.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

NO SE REGISTRAN ACTIVIDADES PARA LAS DEMAS OBLIGACIONES

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

RAFAEL JOSE DE LUQUE ARAUJO

NOMBRE

Rafael De Luque

FIRMA